

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**3287**

*Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Empresas de Servicios Para la Dependencia, en siglas AESTE, con número de depósito 99004866 (antiguo número de depósito 8084).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Dª. Susana Valladolid Palencia mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/000085.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16 de enero de 2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 30 de enero de 2026.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de enero de 2026 adoptó el acuerdo de modificar íntegramente los estatutos de esta asociación. Se modifica el domicilio de la organización, que pasa a ser el establecido en el artículo 5 de los estatutos.

El acta que recoge el acuerdo aparece suscrita por Dª. Josune Méndez de Cruz, en calidad de Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta Dª. Lourdes Rivera García.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de febrero de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260004051-1